



LOS 21 PUNTOS PARA EL MODELO NACIONAL

1. Por el trabajo y bienestar para todos

- a) Privilegiar el trabajo como esencia de la dignidad humana y frente al desarrollo tecnológico y el avance del comercio electrónico, legislar su protección, reducir las horas de trabajo sin afectar el salario y establecer normas claras en las que se prohíba descartar personas.
- b) Paritarias libres sin tope y con cláusula gatillo que permita resguardar el poder adquisitivo frente a una inflación creciente. Que el Estado solo intervenga cuando se perjudica al sector más débil.
- c) Doble Aguinaldo (Sueldo 14).
- d) Implementación efectiva de la emergencia alimentaria, social, laboral y cultural. Cese de los despidos públicos y privados. Control de la inflación. Universalización del salario social complementario.
- e) SMVM igual a la Canasta Familiar. Inclusión en la discusión del SMVM a los movimientos sociales.
- f) Derogación del Impuesto al salario.
- g) Igualdad salarial y condiciones laborales de hombres y mujeres. Proyecto de ley propio.
- h) Por la estabilidad laboral: Efectivización de los trabajadores/as contratados tanto en el ámbito público como privado. Regularización de los trabajadores estatales, pase a planta permanente. Eliminación de todas las formas de tercerización y precarización laboral. Defensa del principio de a igual tarea igual salario.
- i) Derogación de la ley de reforma jubilatoria y creación de un fondo anticíclico que asegure el pago de jubilaciones bajo control de las organizaciones gremiales y de jubilados. Garantizar el 82 % móvil.
- j) NO a la reforma laboral. Retiro de todos los proyectos del Congreso.
- k) Respeto al derecho constitucional de huelga. No descuento de los días de paro tanto en el ámbito público como privado.
- l) Defensa de los sindicatos y convenios colectivos de trabajo como organización esencial en la defensa de la dignidad del trabajo y columna vertebral de la recuperación de una patria justa, libre y soberana.
- m) Contra la represión y criminalización de la protesta social. Desprocesamiento de los luchadores Libertad a los presos políticos.
- n) Cumplimiento de la norma constitucional que establece la participación en las ganancias de los trabajadores.
- o) Elección inmediata en todos los gremios intervenidos con fiscalización de los gremios confederados.
- p) Respeto a los derechos adquiridos de los trabajadores cuya empresa cambie de sociedad.
- q) Que el Estado garantice políticas públicas para dar empleo a los trabajadores informales, desocupados y de la economía popular con trabajo digno y salarios equivalentes al convenio colectivo de la actividad en la que se desempeñe. Que el Estado garantice políticas públicas de protección de las empresas recuperadas.
- r) Rechazo a los acuerdos con el FMI.

2. Por la defensa de la producción nacional

- a) Suspensión de todas las importaciones de productos que puedan ser fabricados en el país y alentar procesos de sustitución de importaciones. Reactivar una ley de compra nacional.
- b) Impulsar un esquema de financiamiento productivo a tasas subsidiadas orientado a las pymes y también bajo la forma de microcrédito para asistir a pequeñas unidades productivas.
- c) Fortalecer la cooperación e intercambio entre los miles de organizaciones sin fines de lucro que componen la economía popular solidaria. Proponemos fortalecer la cooperación entre las organizaciones del campo sindical (federaciones y sindicatos, obras sociales y mutuales sindicales), las organizaciones históricas de la economía social (cooperativas y mutuales de consumo, salud, vivienda, crédito, servicios, etc) y las organizaciones populares. El impulso al sector de la economía popular solidaria permitirá resolver de manera autónoma concretas necesidades populares.
- d) Por la defensa, reactivación y pleno funcionamiento de las industrias estratégicas estatales como fabricaciones militares, astilleros Río Santiago, entre otras. Implementación y efectivo financiamiento de la ley de marina mercante e industria naval.
- e) Sancionar leyes que garanticen la reactivación de las economías regionales y garantizar el cumplimiento de leyes vigentes, direccionando la radicación de empresas en el interior del país tanto en el norte como en el sur.
- f) Por la creación de Bancos regionales públicos orientados a las necesidades de financiamiento hacia la producción de cada provincia.

3. Por el acceso universal a los bienes y servicios

- a) Promover la legislación antimonopólica y anti-oligopólica para evitar el encarecimiento artificial de productos de la canasta familiar.
- b) Implementar rápidamente una administración del comercio exterior. En el corto plazo regular las importaciones, en particular de bienes de consumo y vehículos terminados de manera tal de reducir el gran déficit comercial que atraviesa nuestra economía.
- c) Políticas de estímulo hacia sectores con valor agregado que puedan orientar su producción hacia la exportación.
- d) Promover la creación de un observatorio de precios y disponibilidad de insumos, bienes y servicios en la órbita de la secretaría de comercio, incorporando a las organizaciones sindicales y sociales.
- e) Reforma del mercado central y creación de mercados municipales y provinciales que comercialicen productos de la canasta básica a precios de referencia, incorporando los productores regionales y locales a los mercados concentradores.
- f) Promover acuerdos de precios y salarios en el marco de una verdadera concertación económica y social que dinamice el mercado interno y el poder adquisitivo de los trabajadores/as.
- g) Abandonar el enfoque extractivista y garantizar cadena de valor en todas las ramas de la producción.

4. Por el desmantelamiento de la especulación financiera

- a) Defensa irrestricta de la Banca Pública y que sea considerada como área estratégica del Estado.
- b) Promover una reforma financiera orientada al respaldo de la producción nacional, evitando la usura, particularmente de la pequeña y mediana empresa, y sustitución de la actual ley de entidades financieras (vigente desde la última dictadura militar) por una ley de servicios financieros que determine también un esquema de banca que regule las tasas de interés y el volumen de préstamos que la banca privada debe orientar al desarrollo productivo. Tener como horizonte la nacionalización de la banca. Promoción de la banca cooperativa.
- c) Regular nuevamente los flujos de capital y financieros especulativos para evitar su fuga masiva. Promover una reforma monetaria que saque la plata de la especulación y sea volcada a la producción.

d) Repatriación de los capitales en el extranjero. Prohibición para ocupar cargos públicos a los ciudadanos que tengan empresas en paraísos fiscales. Revisión e investigación del blanqueo de capitales.

5. Administración del tipo de cambio y fuga de capitales

a) En el tránsito hacia un desarrollo nacional autónomo e industrial necesario evitar el mal uso de las divisas o la fuga hacia actividades o bienes suntuarios. Será necesaria mayor injerencia del Estado sobre los ingresos (juntas) y egresos (control de importaciones) de divisas producto del comercio internacional y afianzar los mecanismos de control sobre el sistema financiero a través de todas las instituciones regulatorias de flujos de capital.

6. Por una reforma tributaria donde paguen más los que más tienen

a) Reestablecer las retenciones sobre los sectores más concentrados de los agroexportadores, las mineras y la banca financiera.

b) Reducción del IVA a los productos básicos de la canasta familiar con un esquema de devolución y/o vinculado a precios de referencia para garantizar que el precio efectivamente baje.

c) Derogación del impuesto a las ganancias a los trabajadores asalariados a fin de estimular el consumo y la demanda en el mercado interno.

d) Simplificación de las obligaciones impositivas de los trabajadores independientes y fijación de tope del impuesto a las ganancias eximiendo a los trabajadores autónomos que perciban mensualmente el equivalente a un trabajador convenionado calificado.

e) Incrementar el impuesto a la herencia en los casos de grandes fortunas.

7. Promover nuevamente el desarrollo soberano

a) Revisión de la deuda pública contraída en estos últimos años e implementar un esquema de canje con extensión de plazos, de manera de reducir la carga de los intereses de la deuda y de esa forma reducir el déficit fiscal, sin incurrir en políticas de ajuste que condicionen el crecimiento económico y el bienestar de los argentinos. Repudio y desconocimiento de la deuda ilegal.

b) Promover el desendeudamiento externo de la deuda legítima y la consolidación de un desarrollo nacional autónomo.

c) Repudio y exigencia de desmantelamiento de bases militares extranjeras en nuestro país. Impulsar el NO alineamiento.

d) Reivindicación incondicional de la soberanía de las Islas Malvinas, del Atlántico Sur y de la Antártida Argentina. Rechazo a todo acuerdo de cooperación con el Reino Unido en materia de explotación pesquera, hidrocarburífera en el Atlántico Sur y de cooperación científica en la Antártida. Aplicación inmediata en todas las provincias costeras (Chubut, Río Negro, Tierra del Fuego, Santa Cruz y Buenos Aires) la ley "Gaucho Rivero" que establece entre otras cosas: "Prohíbese toda permanencia, amarre o abastecimiento u operaciones de logística en territorio provincial de buques de bandera británica o de conveniencia que realicen tareas relacionadas con la exploración, perforación o explotación de recursos naturales en la cuenca de las Islas Malvinas, sobre la plataforma continental argentina."

e) Ruptura de los acuerdos de Madrid de 1990 que subordinan nuestro desarrollo soberano a Inglaterra.

f) Rechazo a todo acuerdo comercial que perjudique los recursos marítimos de la industria naval nacional. Potenciar los fletes navales y terrestres nacionales de nuestro comercio exterior evitando la evaporación de divisas hacia transportes extranjeros.

g) Rechazo a la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad interior.

h) Rechazar la injerencia de organismos internacionales que, con la excusa de combatir el narcotráfico y el terrorismo, hagan inteligencia interna en nuestro país sobre nuestros recursos naturales estratégicos. Derogar la Ley Antiterrorista.

i) No a la delegación de soberanía jurisdiccional tanto en convenios públicos como privados.

j) Defensa de los recursos naturales y de regiones estratégicas que los contengan como la Patagonia, Antártida, Acuífero Guaraní, hielos continentales, entre otras. Contra la extranjerización de la tierra. Revisión y restitución al Estado nacional de tierras mal habidas al capital extranjero.

8. Por un plan energético nacional

a) Por un plan que genere sinergias entre las nuevas usinas atómicas a desarrollar en Atucha (dos nuevas a largo plazo) y otra nueva en Río Tercero, sumando las nuevas obras hidroeléctricas en curso y en pleno aprovechamiento de la energía eólica y solar. Presupuesto estatal para estudios científicos sobre la producción, distribución y usos de las energías renovables.

b) Desarmar mecanismos que profundizan los problemas del cambio climático: en primer lugar el uso indiscriminado de combustible fósil para cambiarlo hacia una matriz energética basada en tecnologías de energías renovables como el biodiesel, biogás, eólica, mareomotriz, biomasa, hidráulica y geotérmica.

c) Nacionalización de todas las fuentes de energía, estableciendo que el acceso a la energía constituye un bien social y un derecho humano universal; revisión de los parámetros tarifarios, valor de la energía en los puntos de producción y exhaustivo control de las inversiones. Esto incluye al litio.

d) Declarar el gas licuado, la garrafa, como servicio público cuyo precio sea regulado por el Estado de manera universal.

e) Implementar normativas tendientes a la eficiencia energética y que con la participación del INTI se desarrollen estándares de calidad para edificios, automóviles, viviendas y la infraestructura del aparato estatal.

f) Campañas públicas para fomentar y capacitar a la población en el uso y valor de las energías renovables como la solar y eólica al servicio del bien común.

g) Reactivación y resguardo de la planta industrial de agua pesada de Neuquén y la construcción de una nueva planta nuclear.

9. Por un desarrollo agroindustrial soberano

a) Promover una Junta Nacional de Granos que obligue a liquidar las cosechas en un plazo no mayor a los 90 días de su producción para su inmediata exportación entrecruzando los datos con AFIP y otros organismos. Eso con el fin de que el acopio deje de ser un instrumento de presión sobre las cuentas externas y de garantizar mayor disponibilidad de divisas en el Banco Central. Que la Junta Nacional de Granos impida la comercialización de productos que tengan herbicidas y pesticidas contaminantes.

b) Abandonar la dependencia de los herbicidas y de todo monocultivo por otros cultivos que remedien los suelos en beneficio del desarrollo de la agricultura familiar y pre urbana, asistidos técnicamente por el INTA, INTI y el CONICET y las universidades públicas especializadas en la materia.

c) Auspiciar la incautación inmediata por vía judicial y reutilización social bajo administración del INTA y el INTI de toda tierra en la que se descubran prácticas de trabajo esclavo y forzoso o que contaminen el medio ambiente o afecten la salud de los trabajadores o la población.

d) Preservar en condiciones dignas las fuentes laborales en cooperación con los sindicatos, las organizaciones sociales y los organismos mencionados. Precio sostén compensatorio en origen para la producción de pequeños y medianos productores con políticas impositivas y tarifarias diferenciadas.

e) Democratizar el acceso a la tierra teniendo como horizonte una reforma agraria

f) Aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos originarios y cumplimiento pleno de la ley 26160 de relevamientos de tierras y territorios de pueblos originarios. Cese de la persecución y discriminación étnica a las comunidades originarias. Impedir el avance de planes nacionales que pretenden lucrar con territorios de pueblos originarios con proyectos turísticos y mineros como en los casos de El Impenetrable, Ibera, Iguazú, Lago Escondido, etc.

g) Reconstruir la industria naviera estatal y recuperar el mercado de fletes.

h) Revisar los convenios internacionales y nacionales sobre la explotación del recurso ictícola y recuperación del control estatal del recurso.

i) Reducción y control sindical y universitario de la deforestación que daña a las economías regionales y afectan la biodiversidad.

j) Financiamiento y aplicación efectiva de la Ley 27.118 de agricultura familiar.

k) Revisar y promover mecanismos regulatorios con participación igualitaria (sindical y social) en todas las ramas de la agricultura, ganadería y pesca.

l) Regular el uso del suelo para garantizar la subvención alimentaria con precios accesibles en el mercado interno.

m) Recuperar y desarrollar recursos genéticos (semillas) soberanos.

10. Por el desarrollo de la minería cuidando la casa común

a) Rechazo de las políticas extractivistas en el campo y la minería para reemplazarla por otras no contaminantes e inclusivas a favor de los pequeños productores.

b) Incautación judicial y reutilización social de los emprendimientos mineros que contaminen el medio ambiente o esclavicen trabajadores

c) Promover un proyecto de ley nacional que regule la extracción, comercialización y traslado de la arena.

11. Desarrollo de los recursos hídricos y de reciclado con inclusión social

a) Promover metodologías integrales de aprovechamiento del RSU, scrap y orgánicos con participación ciudadana y de las cooperativas u organizaciones populares en la producción y los beneficios de dicha actividad.

b) Poner énfasis en el cuidado y control sobre la explotación del recurso hídrico en cuencas y ríos. No a la privatización de ríos y lagos (como por ejemplo, el Ibera)

c) Promover la creación de comités de cuencas locales intersectoriales. Que se rescindan los contratos de GISRU.

d) Reactivar el proyecto de canalización del Río Bermejo para incorporar siete millones de hectáreas a las áreas cultivables, facilitar la navegación y el mantenimiento de los canales del Río Paraná. Reactivación de los puertos en la cuenca del Paraná.

e) Preservación del camino de sirga en función social evitando la privatización de las costas.

f) Implementar una flota nacional de dragado y un ente contralor

12. Educación pública de calidad orientado a promover el desarrollo y el bien común

a) Promover un paradigma educativo que defienda sociedades que sean justas, inclusivas y sustentables

b) Congreso Educativo Nacional. Promover el movimiento pedagógico latinoamericano.

c) Paritaria Nacional Docente, que fije salario unificado (igual trabajo, igual salario) y garantice la discusión democrática sobre la educación pública. Aplicación efectiva de la ley 26.206

d) Democratización del sistema educativo en todos sus tramos logrando la soberanía pedagógica.

e) Garantizar la gratuidad de la enseñanza y la educación superior como derecho universal. Establecer la educación superior como bien público social. Aumento de montos, cantidad de becas y residencias que garanticen igualdad de oportunidades.

f) Cumplimiento del plan de financiamiento educativo garantizando el 10 % del PBI como piso del presupuesto de educación. Actualización del plan de financiamiento educativo.

g) Promover y garantizar a través de programas inclusivos el acceso, la permanencia y el egreso en todos los niveles y modalidades. Sostener el sentido público y social de la educación tanto pública como privada.

h) Garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la educación a través del cumplimiento de la ley nacional 26.061 de Protección y Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Garantizar las escuelas rurales y de frontera.

i) Fortalecer la educación técnica y profesional en vínculo con la producción, el trabajo y el desarrollo científico tecnológico. Promover la educación vial. Promover el lenguaje de señas. Fomenta educación socio ambiental. Promover las escuelas de oficio con salida laboral efectiva para todos los que deseen capacitarse aunque no tengan sus estudios completos. Promover las escuelas artísticas de formación profesional.

j) Incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento de las escuelas, institutos de formación técnicos-profesional y las universidades nacionales

k) Expandir la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en los establecimientos educativos. Avanzar hacia la soberanía tecnológica y el uso de tecnologías libres.

l) Jerarquizar los espacios de formación docente gratuita continua y en servicio

m) Aplicación efectiva de la ley de educación sexual integral en todos los niveles y modalidades.

n) Por la defensa de la autonomía, autarquía y cogobierno democrático de la educación superior pública. No al recorte de las incumbencias en los títulos universitarios. Rechazar el sistema de reconocimiento académico impulsado por el actual gobierno. Reapertura de los institutos públicos de enseñanza. Defensa de los programas científicos-tecnológicos. Derogación de la Ley de Educación Superior y reemplazarla por una nueva.

o) Por una ley de protección de la integridad de los docentes ante situaciones de violencia y de prevención contra el maltrato infantil cumpliendo con los protocolos y convenciones correspondientes.

p) Promover una cultura no discriminatoria y con perspectiva de género en todos los niveles educativos. Garantizar la educación especial en todos los niveles. Propiciar una educación intercultural.

q) Boleto estudiantil gratuito en todos los niveles y ejecución práctica de los que ya existen, incluyendo a los trabajadores de la educación y alumnos discapacitados.

r) Que se garantice la alimentación proteica e integral en todos los comedores escolares con supervisión de los sindicatos docentes.

13. Federalismo solidario

a) Se debe terminar con la discrecionalidad del poder ejecutivo de turno que premia y castiga a las provincias según su alineamiento y no sus necesidades. Deben reformularse leyes y medidas que reformen el sistema de coparticipación, apuntando a un control federal de la masa de recursos nacionales para distribuirla según las necesidades de cada provincia. Debe garantizarse el control en el diseño y ejecución de políticas públicas con visión federal. Reformulación de la ley 23.528 (sobre COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE RECURSOS FISCALES). Revaluación del cuadro tarifario nacional con criterio de equidad y solidaridad y teniendo en cuenta a las provincias productoras de gas y energía.

b) Debe avanzarse hacia una integración del AMBA, mediante el funcionamiento de un parlamento, en el que la Ciudad de Buenos Aires y los 24 distritos limítrofes del conurbano elaboren un plan de desarrollo integral del área que sea subsidiado con parte de los fondos que la capital recauda para su presupuesto a los tres millones de bonaerenses que cruzan todos los días la General Paz para ir a trabajar. Ese parlamento debe asegurar un desarrollo equitativo de todas las jurisdicciones donde se concentra la mayor parte de la población del país.

14. Ni casas sin gente ni gente sin casa

a) La propiedad privada será respetada en la medida en que contribuya al bien común como estableció Perón en el modelo nacional y como indicó el Papa Francisco en el Laudato Si. Debe terminarse con la especulación inmobiliaria que provoca que unos pocos tengan miles y miles de viviendas vacías y muchos trabajadores no tengan acceso a la vivienda. Es necesario avanzar hacia un proyecto de impuestos progresivos a las viviendas y terrenos urbanos ociosos que no son volcadas al alquiler de manera tal de garantizar una baja en el precio de los alquileres y de la compra de propiedades. Esto además debe ir acompañado del fomento de créditos hipotecarios accesibles y a baja tasa similares al esquema PROCREAR. Regular la ley de alquileres.

b) Por un plan de construcción solidaria de viviendas populares y urbanización integral de villas y asentamientos que de trabajo genuino a los desocupados, dando prioridad de trabajo a los vecinos de los barrios a urbanizar, con salarios equivalentes a los correspondientes a los convenios colectivos de trabajo y con los correspondientes presupuestos. Creación de un Banco de tierras para su uso social. Promover la regularización dominial.

c) Priorizar el acceso al agua potable, el tendido de red cloacal, electricidad y gas en la obra pública en los niveles municipal, provincial y nacional.

d) Promover la radicación de familias en la Argentina en las regiones de baja densidad poblacional mediante una política de desgravamiento impositivo industrial y facilidades de acceso a la tierra.

15. Unir las economías regionales mediante la integración de todos los transportes, particularmente el ferrocarril

a) Además de oponernos a la actual política que sigue cerrando ramales y condenando a pueblos a la extinción, se promoverá el desarrollo integral de los ferrocarriles en todo el territorio nacional siguiendo la línea de un modelo nacional que surja del consenso de una verdadera concertación económica y social. El ferrocarril debe permanecer en manos del Estado y ser considerado como recurso estratégico. Los talleres ferroviarios deben ser modernizados y sustentables.

b) Fomentar el multimodalismo complementando a todos los transportes de carga terrestres, aéreos y marítimos. Reactivación y reparación de una flota de aviones cargueros para transporte de tecnología y materia prima

c) Por una ley nacional del transporte que integre todo el territorio nacional garantizando la comunicación entre los pueblos y el efectivo ejercicio de la soberanía nacional

d) Rechazo a los transportes no convencionales que afectan la seguridad de los ciudadanos y además precarizan el empleo como el caso de bitren, low cost y Uber.

e) Reactivación del transporte urbano al servicio de las necesidades de las familias y con una perspectiva comunitaria.

16. Sistema de seguridad social universal

a) Que garantice a los adultos mayores y a la población vulnerable el acceso a ingresos que permitan una vida digna, incluyéndolos socialmente.

b) Oposición al proyecto de código de seguridad social que pretende eliminar el ANSES y privatizar el régimen previsional. Garantizar la intangibilidad del fondo de sustentabilidad

c) Garantizar la normativa constitucional de acceso universal a la salud pública y la plena ejecución del presupuesto de Salud con control de los sindicatos del área.

d) Mantener la asignación universal por hijo y el sistema integral de cobertura para las mujeres embarazadas.

e) Regularización inmediata de la deuda del Estado con las obras sociales sindicales y rechazo a cualquier maniobra extorsiva hacia los sindicatos en relación a estos fondos que legítimamente les pertenecen a sus afiliados.

17. Asistencia a la salud universal

a) Integrando y coordinando los tres subsistemas existentes – público, solidario, privado – desarrollando farmacopea argentina, con especial participación de las universidades públicas.

b) Por una ley que preserve los recursos naturales necesarios para el desarrollo de una farmacopea argentina.

c) Asignar presupuestos para campañas de educación sexual integral, lucha contra el alcoholismo, el tabaquismo, la obesidad, campañas epidemiológicas como uno de los ejes de la salud pública.

d) Garantizar el acceso a los remedios y medicamentos en los sectores populares y especialmente la gratuidad en jubilados, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes. Recuperación del programa Remediar.

e) Garantizar en los hospitales públicos agentes especializados en lenguaje de señas y bilingües en las regiones donde habiten pueblos originarios.

f) Por centros gratuitos de rehabilitación de víctimas de adicciones en todo el territorio nacional que garantice la contención, recuperación y re inserción laboral y social de las víctimas. Que se promueva obligatoriamente campañas preventivas en todos los niveles de la educación pública, y asignar presupuesto a las ya existentes, con la colaboración voluntaria de gremios, clubes, organizaciones sociales, vecinales, etc. Promover asimismo campañas de prevención de adicciones también en los ámbitos laborales. Limitar el fomento mediante la propaganda de productos que deriven en consumos problemáticos.

g) Asegurar la gratuidad de la salud pública en todo el territorio nacional

18. Paridad de género

a) Garantizar los derechos de la mujer trabajadora en la igualdad salarial, en el ascenso laboral y en el acceso a los cargos públicos construyendo así el camino hacia una justa paridad. Asegurar el cumplimiento del cupo femenino en los sindicatos y en todos los estamentos diligenciales de la sociedad civil, avanzando hacia la equidad de género y el cumplimiento de la ley 14.783.

b) Adecuada implementación de la ley de protección integral de las mujeres (Ley 26.485)

c) Exigir que se declare la emergencia nacional en violencia de género

d) Adecuada implementación de la ley 26.864 y sus modificatorias 26.842. Presupuesto efectivo para el acompañamiento de las víctimas de trata. Políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil

19. Democratización de la cultura y medios de comunicación

a) Medios de comunicación al servicio de la verdad y del pueblo a través de su democratización y protagonismo de los trabajadores: reformular el funcionamiento del sistema de medios de comunicación actualmente al servicio del lucro y de los gobiernos de turno y avanzar hacia un sistema donde se garantice la pluralidad de voces y los derechos de las mayorías y las minorías por igual, respetando los valores democráticos e incumbencias profesionales. Plena vigencia de la Ley de medios 26.522. Garantizar en condiciones igualitarias a la pauta publicitaria oficial y el acceso a los sistemas de transportación de los contenidos. Restitución y cumplimiento de programas, subsidios y de los fondos concursables como el FOMECA, FNA entre otros y los correspondientes a las provincias para darle carácter descentralizado y federal a las producciones artísticas-culturales

b) Democratización de la cultura mediante: Promoción masiva de centros culturales y de estudio con protagonismo popular y con un papel activo en la educación y en los contenidos curriculares educativos. Promover la cultura del encuentro. Promoción y apoyo financiero a los clubes de barrio como instituciones básicas de la cultura, desarrollo de la niñez, la juventud y los adultos mayores. Auspiciar la creación de cursos de formación profesional con salida laboral dentro de los clubes. Generación de condiciones para que los chicos vuelvan a jugar promoviendo la vida colectiva. Restablecer las cátedras universitarias del pensamiento nacional y la creación de nuevas, extendiendo su contenido al nivel secundario. Promoción de la identidad nacional y sus simbologías.

c) Defensa y promoción de las lenguas originarias. Promoción del lenguaje de señas.

d) Reformular la ley 12.908 que regula el estatuto del periodista con participación activa de los sindicatos del sector para alcanzar un convenio colectivo nacional y terminar con la atomización, precarización y flexibilización laboral. Defensa y puesta en vigencia de la ley 28.522. Reconocimiento de los artistas como trabajadores con sus consecuentes derechos laborales.

e) Inmediato concurso de licencias de radiodifusión en todo el país con acceso a los registros públicos de los oferentes, garantizando la pluralidad de voces.

f) Implementación y cumplimiento de la ley de música (ley 26.801)

g) Creación de un plan de acción para el desarrollo y la promoción del arte popular teniendo como principales ejes la cultura propia de cada lugar y la participación de artistas en la conformación de dicho plan

20. Patria Grande

a) Promover un modelo de desarrollo autónomo junto a nuestros hermanos latinoamericanos en la perspectiva de la Patria Grande por la que lucharon desde San Martín a Perón, fortaleciendo en la economía y los derechos sociales al Mercosur, UNASUR, Parlasur y todos los vínculos de fraternidad con nuestros pueblos hermanos. Promover la creación de un Banco del Sur como mecanismo de financiamiento regional e intercambio compensado.

b) Rechazo a los tratados de libre comercio y muy especialmente al tratado del Mercosur con la Unión Europea que pone en serio riesgo el empleo y la producción nacional.

c) Respeto a la Constitución Nacional que establece igualdad de derechos a todos los que habiten el suelo argentino y contra toda forma de xenofobia y discriminación.

21. Hacia una concertación

Promover un gran encuentro de las fuerzas sindicales, sociales y políticas de carácter nacional y popular, con el objetivo de avanzar hacia un programa y plan de acción que saque al país de la pobreza y la entrega. Por una Argentina justa, libre, soberana, inclusiva y sustentable. Tener como horizonte una reforma constitucional que garantice ese paradigma.

SE PROPONE ELEVAR LA PETICION A LAS CENTRALES LA NECESIDAD DE AGREGAR UN CAPITULO SOBRE DEMOCRATIZACION DE LA JUSTICIA Y SOBRE EL TEMA SEGURIDAD.

** Texto enriquecido por dieciocho multisectoriales a la fecha 07/07/2018: Salta, Mar del Plata, Esteban Echeverría, San Fernando, Mendoza, Rosario, Corrientes y La Plata, Partido de la Costa, Escobar, Tucumán, Formosa, Misiones, Chaco, Entre Ríos, Chubut, Neuquén y Bahía Blanca.